

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	£

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1650
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER862
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-40402

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 11 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(11) SUBA
2.3 UPZ:	(24) NIZA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NIZA NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	AVENIDA CALLE 127 No. 70 G - 52
2.6 CHIP:	AAA0125KOBR
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 17 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	500 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN





Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998. Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

- **5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.
- **5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 11 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 037 en desarrollo del proceso de querella No. 10548/09. Es de aclarar que en el oficio de la Inspección 11 A se solicita realizar visita técnica al inmueble ubicado en la Avenida Calle 127 No. 70 52, sin embargo, en comunicación con dicha inspección y en el sitio se verificó la dirección la cual corresponde a la Avenida Calle 127 No. 70 G 52.

CAR- 1650



Página 2 de 6



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos, cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería reforzada, los entrepisos son placas maciza de concreto, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera. La parte inferior de la fachada es en ladrillo a la vista, la superior tiene un enchape, las ventanas y puertas son en madera. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados. Bajo la cubierta hay un cielo raso en madera. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de quinientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, no hay daños en las unidades de mampostería de la parte inferior, no hay deterioro en los acabados de la zona superior, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico; el muro culata del costado occidental está en buen estado, no se observan daños ni deterioro en los acabados, como se aprecia en la fotografía 3.

Los muros internos del primer piso están en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos, no se evidencian problemas estructurales, el estado de los muros internos del primer nivel de la edificación se puede ver en las fotografías 4 y 5. Las placas de entrepiso están en buen estado, no hay problemas estructurales, no se observan deflexiones, como se ve en la fotografía 6. En los muros del segundo nivel hay humedad excesiva, como se puede apreciar en la fotografía 7, en los muros del tercer piso se presenta humedad y deterioro en los acabados, como se ve en la fotografía 8. En el muro de las escaleras del tercer piso se detectó una fisura en la parte superior, como se ilustra en la fotografía 9. En la mayor parte del cielo raso se aprecia deterioro, se observan desprendimientos parciales de los elementos de madera, hay humedad en varios sectores, las condiciones del cielo raso se pueden ver en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo; sin embargo, se observa deterioro en acabados de los muros del segundo y tercer piso y cielo raso bajo cubierta.

CAR-1650



Página 3 de 6



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

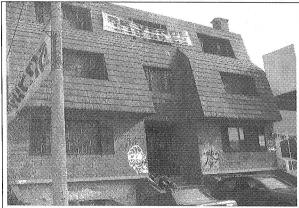


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

Foto 2. Elementos de fachada en buenas condiciones.

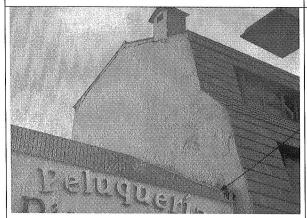
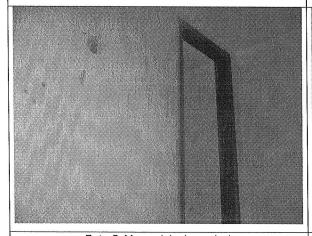
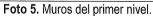




Foto 3. Culata del costado occidental.

Foto 4. Muros del primer piso en buenas condiciones.





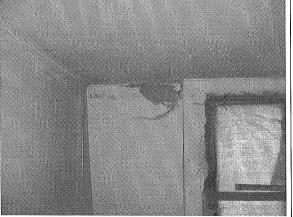


Foto 6. Entrepiso en buen estado.





Página 4 de 6



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

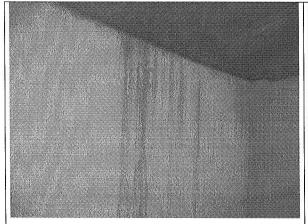
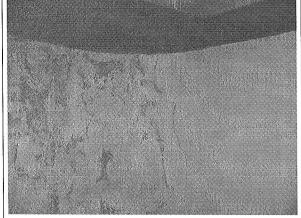




Foto 7. Humedad en muros del segundo piso.

Foto 8. Deterioro de acabados en muros del tercer nivel.



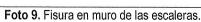




Foto 10. Deterioro en cielo raso bajo la cubierta.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Avenida Calle 127No. 70 G - 52 NO AMENAZA RUINA, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo; sin embargo, se observa deterioro en acabados de muros y cielo raso bajo cubierta. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

CAR-1650



Página 5 de 6



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de los muros del segundo y tercer piso
- Reparar el cielo raso en madera que presenta deterioro
- Reparar el muro de la escalera del tercer nivel que presenta fisuras
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para evitar el deterioro

Elaboró:

Revisó:

JORGE MAURICIO FLOREZ D.

Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND

Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO

Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos

Revisó:

Avaló:

Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.

Ingeniero Civil – Especialista Estructural

Responsable de la Coordinación de Investigación y

Desarrollo

CAR- 1650



Página 6 de 6